

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Instituto de la Propiedad, nombrado mediante Acuerdo de Delegación SE-IP-159-2023, **CERTIFICA** la Resolución que literalmente dice: **RESOLUCIÓN No. SE-IP-054-2023. INSTITUTO DE LA PROPIEDAD, SECRETARÍA EJECUTIVA**. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce (14) días de junio de dos mil veintitrés (2023). **VISTA:** Para resolver el proceso de adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-IP-016-2022 "ADQUISICIÓN DE APLICACIONES INFORMATICAS PARA EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD"** de conformidad con el acta de recomendación remitida a esta Secretaría Ejecutiva en fecha quince (15) de junio del año dos mil veintitrés (2023), según memorando SE-IP-A-863-2023, por parte de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones del Instituto de la Propiedad. **CONSIDERANDO (1):** Que, se recibió en el Departamento de Adquisiciones del Instituto de la Propiedad, las solicitudes de compra para la APLICACIONES INFORMATICAS de la siguiente manera:

a) **De la Dirección General de Regularización Predial:**

- Memorando No. DGRP-DG-IP-581-2022, de fecha siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022), con solicitud de compra de cinco (5) Licencias AUTOCAD con extensión CIVILCAD y cinco (5) Licencias BENTLEYMAP.
- Memorando No. DGRP-DG-IP-1428-2022, de fecha veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022), con solicitud de compra de cuatro (4) Licencias AUTOCAD con extensión CIVILCAD y cuatro (4) Licencias BENTLEYMAP.
- Memorando No. DGRP-DG-IP-1601-2022, de fecha veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022), con solicitud de compra de 5) Licencias AUTOCAD con extensión CIVILCAD y cinco (5) Licencias BENTLEYMAP.

b) **De la Dirección General de Registro Vehicular:**

- Memorando No. DGRV-IP-0552-1-2022, de fecha diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022), con solicitud de compra de una (1) Licencias VMWARE WORKSTATION (LINUX Y ORACLE).

c) **De la Dirección General de Registro:**

- Memorando No. DGR-IP-1765-2022, de fecha quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022), con solicitud de compra de Aplicación para Mesa de Resolución de Problemas para veinte (20) personas.

d) **De la Dirección General de Cartografía y Geografía:**



- memorando No. DGCG-IP-574-2022, de fecha nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022), con solicitud de compra de un (1) Software TD-UTM y un (1) FIRMWARE NET R9.

CONSIDERANDO (2): Que en fecha diecisiete (17) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), se publicó el aviso para participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-IP-016-2022 “ADQUISICIÓN DE APLICACIONES INFORMATICAS PARA EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD”** el cual también fue publicado en la plataforma Honducompras 1, dando con esto por iniciado el formal proceso. **CONSIDERANDO (3):** Que mediante memorando No. DGA-SGP-IP-3131, de fecha veinticinco (25) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), se recibió la disponibilidad presupuestaria por la Dirección General Administrativa, para el proceso en mención por la cantidad de **TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL CIEN LEMPIRAS EXCATOS (L. 3,191,100.00)**. **CONSIDERANDO (4):** Que, constan las publicaciones de los avisos de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-IP-016-2022 “ADQUISICIÓN DE APLICACIONES INFORMATICAS PARA EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD”**, en los diarios de mayor circulación, en el diario oficial La Gaceta, así como la correcta difusión del Pliego de Condiciones en el portal de Honducompras 1. **CONSIDERANDO (5):** Que el acto de Recepción y Apertura de ofertas se llevó a cabo a los trece (13) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), en el lugar, fecha y hora indicados en las bases para tal proceso de Licitación, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, recibiendo ofertas en físico de la empresa:

- **PC SOFTWARE S. de R.L.**
- **AGREGA S. de R.L. de C.V.**

Las empresas participantes presentaron su oferta de la siguiente manera:

No.	COMPAÑÍA OFERENTE	CARTA PROPUESTA A FOLIO No.	LISTA DE PRECIOS FOLIO No.	DECLARACIÓN JURADA FOLIO No.	TOTAL No. FOLIO DE LA OFERTA	VALOR TOTAL DE OFERTA EN L.	GARANTÍA			
							MONTO L.	VIGENCIA	ENTIDAD EMISORA	NUMERO DE GARANTÍA O FIANZA
1	PC SOFTWARE S. de R.L.	3, 4 Y 5	7	10, 11, 12, Y 13	91	LOTE 1: L. 1,288,000.00 NO OFERTO LOTES: 2, 3, 4, 5, Y 6 TOTAL L. 1,288,000.00	L. 25,760.00	13-ENE-2023 AL 31-MAY-2023	BANCO DE OCCIDENTE	12/2023
	AGREGA S. de R.L. de C.V.	49 Y 50 DOCS. FINANCIEROS	54 DOCS. FINANCIEROS	6 Y 7 DOCS. LEGALES	DOCS. LEGALES FOLIO 1-30 Y 57-60 DOCS.	LOTE 3: L. 368,862.50 NO OFERTO LOTES: 1, 2, 4, 5 Y 6 TOTAL	L.18,443.13	29-DIC-2022 AL 29-MAY-2023	BANCO FICOHSA	2564722

No.	COMPAÑÍA OFERENTE	CARTA PROPUESTA FOLIO No.	LISTA DE PRECIOS FOLIO No.	DECLARACIÓN JURADA FOLIO No.	TOTAL No. FOLIO DE LA OFERTA	VALOR TOTAL DE OFERTA EN L.	GARANTÍA			
							MONTO L.	VIGENCIA	ENTIDAD EMISORA	NUMERO DE GARANTÍA O FIANZA
					TÉCNICOS 31-48 DOCS. FINANCIEROS 49-56	L. 368,862.50				

CONSIDERANDO (6): Que, en vista que la presente licitación de acuerdo con el pliego de condiciones permitía presentar ofertas por uno o más lotes y teniendo en cuenta que la oferta presentada no incluían todos los lotes, resultaron **DESIERTO** los siguientes lotes:

- **LOTE 2 - LICENCIAMIENTO DE BENTLEY MAP FOR MICROSTATION**
- **LOTE 4 - SOFTWARE TD-UTM A TOPO M2**
- **LOTE 5 - ACTUALIZACIÓN DE FIRMWARE (TPP – Firmware maintenance – TAP NetR3, NetR5, NetR8, NetR9, NetRS, NetD3 o NetM3 Reinstatement**
- **LOTE 6 - LICENCIA VMWARE WORK STATION (Linux y Oracle)**

CONSIDERANDO (7): Que, en fecha dos (02) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), el Comité de Evaluación inició la revisión de la documentación legal de cada oferta y de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones en los IA0-22.1, además de la oferta original, se recibió una (1) copia en físico, indicado como el mínimo requerido para desarrollar este proceso de evaluación legal por el Comité de Evaluación de este Instituto.



De la revisión de los documentos legales se resume el siguiente cuadro:

REQUERIMIENTOS	PC SOFTWARE S. de R.L.		AGREGA S. de R.L. de C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Oferta "Carta Propuesta" con el valor global con impuesto incluido, indicando claramente el plazo de la entrega, firma original del Representante Legal (NO SUBSANABLE) y autenticada por un Notario Público competente (habilitado).	✓		✓	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser presentada en original y su monto será equivalente a por lo menos el dos por ciento (2%) del valor total ofertado (incluyendo el impuesto) y con una vigencia CIENTO VEINTE (120) días calendario contados a partir de la fecha de apertura de ofertas (según el artículo No. 99 LCE), (NO SUBSANABLE).	✓		✓	
3. Lista de Precios detallada (COTIZACIÓN), y firma original del representante legal (NO SUBSANABLE). y autenticada por un Notario Público competente (habilitado).	✓		✓	

REQUERIMIENTOS	PC SOFTWARE S. de R.L.		AGREGA S. de R.L. de C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4. Auténtica de todos los documentos donde esté plasmada la firma del representante legal de la empresa por Notario Público (Carta Propuesta, lista de precios, declaración jurada sobre prohibiciones o inhabilidades, declaración jurada garantizando los bienes o servicios ofrecidos y cualquier otro documento con firma del representante legal).	✓		✓	
5. Constancia de encontrarse en trámite o Certificación vigente de Inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), la falta de inscripción en la ONCAE no será obstáculo para presentar ofertas; En todo caso, el oferente tendrá que acreditar su inscripción antes de que se le adjudique un contrato.	✓		✓	
6. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades. (Artículo No. 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, Decreto No. 74-2001).	✓		✓	
7. Copia de Escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.	✓		✓	
8. Copia del poder del Representante Legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.	✓		✓	
9. Copia del Permiso de Operación Vigente extendida por la Municipalidad de su Localidad.	✓		✓	
10. Copia de documentos personales del Representante Legal de la empresa (Documento Nacional de Identificación y Registro Tributario Nacional).	✓		✓	
11. Copia del Registro Tributario Nacional Empresarial.	✓		✓	
12. Autorización del Fabricante (original o copia debidamente autenticada) para distribuir el equipo en el país, o en su defecto certificación de la licencia de distribuidor, representantes y/o agentes emitidas por la Secretaría de Desarrollo Económico o copia del contrato firmado con el fabricante para distribuir el equipo debidamente autenticado.	✓		✓	
13. Declaración Jurada garantizando la capacidad del servicio ofrecido. Debidamente autenticado por Notario Público	✓		✓	
14. Presentar un mínimo de dos (02) Constancias originales o copias debidamente autenticadas de aceptación de servicios similares y aceptación por sus clientes, de los últimos cinco (5) años, selladas y firmadas, en papel membretado de la empresa. (El instituto de la Propiedad se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las mismas).	✓		✓	
15. Todos los documentos que se presenten en fotocopia deberán estar debidamente autenticados por Notario Público competente. (habilitado).	✓		✓	
16. Constancia(s) vigentes de Línea(s) de Crédito bancaria(s), y/o comerciales y/o Constancia(s) bancaria(s), con saldo promedio en cuenta en bancos, en los últimos seis (6) meses igual(es) o mayor(es) al 10% del monto ofertado.	✓		✓	

La presentación de la oferta implica la aceptación incondicional por el oferente de todas y cada una de las cláusulas del Pliego de Condiciones de la Licitación y la declaración responsable que reúne todas las condiciones exigidas para contratar con el Órgano Contratante; el Comité de Evaluación de Licitaciones del Instituto de la Propiedad **CONCLUYÓ** que las ofertas presentadas por la empresas **PC SOFTWARE S. de R.L.** y **AGREGA S. de R.L. de C.V.**, **CUMPLEN** con los criterios del análisis y evaluación legal de la oferta. **CONSIDERANDO (8):** Que, en fecha treinta (30) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), la Subcomisión en materia

técnica, llevo a cabo la revisión de las especificaciones técnicas de la oferta presentada emitiendo informe de evaluación técnica.

Cuadro resumen de la Evaluación Técnica:

REQUERIMIENTOS	PC SOFTWARE S. de R.L.		AGREGA S. de R.L. de C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
LOTE 1 -LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE DISEÑO ASISTIDO COMPUTADORA (CAD)				
Se requiere suscripción de licenciamiento de software de diseño asistido por computadora (CAD) por 1 año, este licenciamiento es necesario para trabajo de vectorización de predios y polígonos georreferenciados, elaboración de planos y cuadros de construcción de los mismos. Los cuales a posterior se migran a base de datos geoespaciales.	✓		NO OFERTO	
Las especificaciones del software requerido son los siguientes:	✓		NO OFERTO	
1- Interfaz multilinguaje, que permita cambiar idioma entre ingles y español. Que funcione en sistema operativo Windows 7,10 y 11.	✓		NO OFERTO	
2- Permite dibujo 2D y 3D.	✓		NO OFERTO	
3- Formato o extensión de archivo nativo DWG.	✓		NO OFERTO	
4- Admite importar o vincular archivos en formato DXF, DWF, DWG, DGN, PDF, OLE, Xlsx, ECW, PNG, JPG, GIF, e imágenes ráster.	✓		NO OFERTO	
5- Permite asignar unidades, proyecciones y sistemas de coordenadas para representar elementos geográficos geo-referenciados.	✓		NO OFERTO	
6- Impresión desde modelo y espacio de papel, define el tamaño de hoja de dibujo, agrega un encabezado y muestra el modelo en varias vistas.	✓		NO OFERTO	
7- Comparte y anota dibujos de forma segura en dispositivos de escritorio, web o móviles.	✓		NO OFERTO	
8- Ventanas flotantes permite visualizar las ventanas de dibujo unas al lado de otras o en varios monitores con la misma instancia.	✓		NO OFERTO	
9- Importa comentarios desde un documento en papel o PDF y añade cambios automáticamente sin modificar el dibujo existente.	✓		NO OFERTO	
10- Historial de dibujos, permite comparar las versiones anteriores y actuales de los dibujos y comprueba la evolución de tu trabajo.	✓		NO OFERTO	
11- Contar con un administrador de conjunto de planos integrado.	✓		NO OFERTO	
12- Automatiza el recuento de bloques u objetos dentro de un área seleccionada o en todo el dibujo con un menú para identificar errores y desplazarte por los objetos contados.	✓		NO OFERTO	
13- Cuenta con característica de tablas lo que permite aplicar fórmulas, vincular elementos a hojas de cálculo de Microsoft Excel y crea tablas con datos y símbolos. Importa automáticamente datos a tablas mediante características como la de recuento.	✓		NO OFERTO	



REQUERIMIENTOS	PC SOFTWARE S. de R.L.		AGREGA S. de R.L. de C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
14- Admite crear e insertar campos FIELDS, usar campos en los objetos de prueba para mostrar el texto que puede actualizarse de forma automática cuando cambia el valor del campo.	✓		NO OFERTO	
15- Se pueden crear bloques dinámicos.	✓		NO OFERTO	
16- Modelado Solido y de superficie.	✓		NO OFERTO	
17- Estilos Visuales	✓		NO OFERTO	
18- Renderización integrada	✓		NO OFERTO	
19- Renderización en la nube	✓		NO OFERTO	
20- Admite nube de puntos	✓		NO OFERTO	
21- Documentación del modelo 3D	✓		NO OFERTO	
22- Ubicación geográfica y mapas en línea, función que Ingresa la ubicación geográfica en un dibujo, y muestra el mapa en el dibujo de un servicio de mapas en línea.	✓		NO OFERTO	
23- Tecnología TrustedDWG.	✓		NO OFERTO	
24- Grabadora de acciones	✓		NO OFERTO	
25- Monitor de variables del sistema	✓		NO OFERTO	
26- Verificador de estándares CAD	✓		NO OFERTO	
27- Interfaz de programación de aplicaciones (API)	✓		NO OFERTO	
28- Compatible con software CivilCAD.	✓		NO OFERTO	
29- Preferible, no indispensable licencia de civilcad compatible con la versión del CAD ofertado.	✓		NO OFERTO	
30- La suscripción debe incluir:	✓		NO OFERTO	
• Soporte técnico.	✓		NO OFERTO	
• Acceso al software más reciente	✓		NO OFERTO	
• Acceso a versiones anteriores	✓		NO OFERTO	
• Opción de licenciamiento flexible, mensual, anual o 3 años.	✓		NO OFERTO	
• Herramientas administrativas	✓		NO OFERTO	
31- Debe incluir capacitación para 14 a 25 personas.	✓		NO OFERTO	



REQUERIMIENTOS	PC SOFTWARE S. de R.L.		AGREGA S. de R.L. de C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
LOTE 3				

REQUERIMIENTOS		PC SOFTWARE S. de R.L.		AGREGA S. de R.L. de C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Requerimientos específicos	Mesa de servicio para atención de solicitudes e incidentes para XYZ Técnicos que implemente control de cambios y gestión de activos alineado a las buenas prácticas propuestas por ITIL 4.	NO OFERTO		✓	
2. Gestión de solicitudes de servicio	La plataforma propuesta deberá permitir el ingreso de solicitudes de servicio(Tickets) por diferentes canales, estos serán asignados y atendidos por cada una de las áreas cumpliendo con los tiempos de servicio comprometidos con el cliente o usuario final.	NO OFERTO		✓	
	Los técnicos podrán visualizar su carga de trabajo de solicitudes en la plataforma y aplicar estrategias para priorizar la atención.	NO OFERTO		✓	
	Los clientes y usuarios finales deberán contar con el acceso a un portal de autoservicio donde puedan consultar el listado de solicitudes que han ingresado en la mesa de servicio y sus respectivos estados, respuestas y resoluciones.	NO OFERTO		✓	
3. Gestion de incidentes	La plataforma ofertada deberá permitir el ingreso de tickets de incidentes por diferentes canales, estos serán asignados y atendidos por cada una de las áreas/técnicos cumpliendo con los SLAs comprometidos con el cliente o usuario final.	NO OFERTO		✓	
	La plataforma debe permitir la priorización de los tickets de incidentes según el impacto y la urgencia, además de aplicar un código de colores que permita a los técnicos identificar rápidamente los incidentes P1.	NO OFERTO		✓	
4. Gestión de activos	La solución ofertada debe integrar la funcionalidad de gestión de activos, donde se permita descubrir el inventario de XYZ activos IT y gestionar todo su ciclo de vida, las renovaciones asociadas, las personas a las que se encuentra asignado el activo y el estado en el que se encuentra.	NO OFERTO		✓	
5. Gestión de cambios	La herramienta debe contener un módulo administrativo y exclusivo de gestión y control de cambios, que permita Implementar flujos de cambios personalizados con las etapas requeridas y la definición de CABs para cada uno.	NO OFERTO		✓	
	El módulo de cambios deberá permitir la conexión con los módulos de solicitudes e incidentes para relacionar los campos cuando un cambio se inicie a raíz de un ticket o viceversa.	NO OFERTO		✓	
6. Catálogo de servicios	La plataforma oferta debe permitir crear el catálogo de servicios de la organización donde se detalle, todos los servicios, categorías y subcategorías.	NO OFERTO		✓	
7. Plantillas personalizadas	La plataforma debe permitir la creación de plantillas de servicios e incidentes para acelerar la creación de los tickets en el momento del ingreso.	NO OFERTO		✓	
8. Medicion de SLAs	La solución debe implementar SLAs para cada uno de los servicios e incidentes para llevar un correcto seguimiento de los tiempos de ejecución y cumplimiento de los tickets.	NO OFERTO		✓	
9. Integración con correo electrónico	La plataforma debe contar con la funcionalidad de crear ticket mediante correo electrónico, además deberá enviar alertar sobre nuevos tickets asignados, vencimiento de SLA, reportes programados, entre otros.	NO OFERTO		✓	
10. Asignación de solicitudes	La plataforma ofertada debe contar con varias estrategias de asignación de los tickets nuevos considerando al menos disponibilidad o carga de trabajo del tecnico.	NO OFERTO		✓	
11. Encuestas de satisfacción	La plataforma debe contar con la funcionalidad de enviar una encuesta de satisfacción a los usuarios finales luego de cada interacción.	NO OFERTO		✓	



REQUERIMIENTOS		PC SOFTWARE S. de R.L.		AGREGA S. de R.L. de C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	Los resultados deben estar disponibles para ser analizados y aplicar procesos de mejora continua.	NO OFERTO		✓	
12. Portal de autoservicio	La plataforma deberá contar con un portal donde los usuarios finales pueden iniciar sesión en un portal web para enviar solicitudes de servicio e incidentes. También puede acceder a sus tickets existentes, encontrar soluciones en la base de conocimientos y realizar un seguimiento del estado de todas sus solicitudes, lo que reducirá la carga de la mesa de servicio.	NO OFERTO		✓	
13. Aplicación móvil	Es importante que la plataforma cuente con una aplicación móvil que permita a los técnicos y usuarios acceder fácilmente a gestionar su lista de pendientes directamente desde su teléfono móvil.	NO OFERTO		✓	
14. Informes predefinidos y personalizados	La plataforma ofertada debe incluir una gran variedad de informes predefinidos que presenten información detallada de cada uno de los módulos de la plataforma. Adicionalmente, debe contar con funcionalidades avanzadas de reportería que permitan crear informes con campos y formatos personalizados según requerimientos específicos.	NO OFERTO		✓	
	Los reportes de la mesa de ayuda deben poder exportarse en formatos xls, csv, pdf, html.	NO OFERTO		✓	
	Los reportes deben permitir la funcionalidad de calendarización para poder programar el envío automático en fechas pre-establecidas.	NO OFERTO		✓	
15. Implementación y plan de seguimiento de la solución.	La propuesta debe incluir un plan de implementación detallando cada una de las fases del proyecto de implementación y sus dependencias.	NO OFERTO		✓	
	El proveedor deberá incluir un plan de soporte, capacitación y acompañamiento posterior a la	NO OFERTO		✓	

Conclusión Evaluación Técnica: Visto lo anterior la Comisión de Evaluación de Licitaciones **CONCLUYÓ** que las ofertas presentadas por las empresas **PC SOFTWARE S. de R.L.** y **AGREGA S. de R.L. de C.V.**, **CUMPLEN** con las especificaciones de la evaluación técnica de la oferta. **CONSIDERANDO (9):** Que, continuando con el proceso de evaluación, el Comité de Licitaciones de este Instituto, revisó y realizó el análisis económico, teniendo en cuenta que las empresas ofertaron por lotes distintos y que la disponibilidad presupuestaria para el proceso es por **TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL CIENTO LEMPIRAS EXACTOS (L.3,191,100.00)**. **Conclusión del Análisis Económico:** Considerando que la disponibilidad presupuestaria para el proceso es por **TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL CIENTO LEMPIRAS EXACTOS (L.3,191,100.00)** La oferta de la empresa **PC SOFTWARE S. de R.L** para el Lote No. 1, es por un monto que equivale a **UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (1,288,000.00)** y la oferta de la empresa **AGREGA S. de R.L. de C.V.** por el Lote No.3 es por un monto que equivale a **TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO**

MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L. 368,862.50), por lo tanto se **CONCLUYÓ** que los lotes ofertados se ajustan al presupuesto disponible. Y en base a lo establecido en los DDL – IAO -41.1, “*La adjudicación se hará por lote al oferente que cumpla con todos los requisitos exigidos en la presente Licitación, que cumpla con las especificaciones técnicas requerida y presente la oferta más baja*”, **CONSIDERANDO (10)**: Que, la Comité de Evaluación de Licitaciones del Instituto de la Propiedad con fundamento legal en los Artículos siguientes 33, 39, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; Artículos 53, 100, 117, 125, 126 y 127 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, IAO 37.1, 38.1 y 39.1 y Sección II Datos de la Licitación DDL 41.1 del Pliego de Condiciones que rigen este Proceso de Licitación. **RECOMENDÓ: PRIMERO: Adjudicar a la empresa PC SOFTWARE S. de R.L.** El Lote No 1 correspondiente a catorce (14) LICENCIAS DE SOFTWARE AUTOCAD **por un valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (1,288,000.00).** **SEGUNDO: Adjudicar a la empresa AGREGA S. de R.L. de C.V.** El Lote No 3, correspondiente a veinte (20) LICENCIAS DE SOFTWARE SERVICE DESK PLUS **por un valor de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L. 368,862.50).** **TERCERO: Declarar DESIERTO** los siguientes Lotes: **LOTE 2** - LICENCIAMIENTO DE BENTLEY MAP FOR MICROSTATION, **LOTE 4** - SOFTWARE TD-UTM A TOPO M2, **LOTE 5** - ACTUALIZACIÓN DE FIRMWARE (TPP – Firmware maintenance – TAP NetR3, NetR5, NetR8, NetR9, NetRS, NetD3 o NetM3 Reinstatement y el **LOTE 6** - LICENCIA VMWARE WORK STATION (Linux y Oracle). **CUARTO:** Autorizar iniciar un nuevo proceso para los Lotes Desiertos de acuerdo con el Artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado y Artículo 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.



CONSIDERANDO (11): Que mediante el artículo 4 del Decreto 82-2004 del 28 de mayo del 2004, contentivo de la Ley de Propiedad, se creó el Instituto de la Propiedad como un ente desconcentrado de la Presidencia de la República, atribuyéndole personalidad jurídica y patrimonio propio, funcionando con independencia técnica, administrativa y financiera. **CONSIDERANDO (12)**: Que mediante el artículo 8 de la Ley de Propiedad, se creó el Consejo Directivo como órgano de decisión y dirección superior del Instituto de la Propiedad y de conformidad a lo dispuesto en su artículo

10, se le confieren atribuciones y facultades, que, entre otras, se encuentra la de delegar en el Secretario Ejecutivo y en los Directores Generales atribuciones para el cumplimiento de sus funciones. **CONSIDERANDO (13):** Que al tenor de lo establecido en el artículo 11 y 12 de la Ley de Contratación del Estado, el Consejo Directivo del Instituto de la Propiedad, mediante Acuerdo No. CD-IP-004-2022, delegó en el Secretario Ejecutivo la facultad de aprobar y adjudicar las Licitaciones y otros procesos de contratación de acuerdo con la Ley de Contratación del Estado, hasta un monto de diez millones de Lempiras (L. 10,000,00000); en caso de un monto superior, deberá ser adjudicado por el Consejo Directivo. Delegación que fue ratificada mediante Acuerdo No. CD-IP-002-2023 de fecha 9 de febrero del 2023.

CONSIDERANDO (14): Que la Ley de Propiedad establece que el Secretario Ejecutivo tiene entre sus funciones: orientar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y facilitar la gestión administrativa del Instituto de la Propiedad; asimismo firmar *actos*, contratos y convenios en las áreas de su competencia, entre otras.

CONSIDERANDO (15): Que las Disposiciones de Presupuesto vigentes para el presente año dos mil veintitrés (2023), señalan en su artículo 84, que para los efectos de aplicación de los artículos 360 de la Constitución de la República y el Artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado y demás leyes aplicables, se establece los montos exigibles para licitaciones, concursos o cotizaciones, detallándose que, para el suministro de Bienes y Servicios de L 1,000,000.00 en adelante, se realizará mediante el proceso de Licitación Pública, por lo que

verificados los valores en el presente proceso de licitación se constata que se cumplieron con todos los requisitos exigidos en las disposiciones que regulan las contrataciones del Estado. **POR TANTO:** Con fundamento en los artículos: 321 y 360 de la Constitución de la República; 1, 2, 43, 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2, 4, 5, 23, 24, 25, 26 y demás aplicables de la Ley de Procedimiento Administrativo; 5, párrafo segundo, 1, 6, 7, 11, 12, 46, 47, 48, 50, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; Artículos 53, 100, 117, 119, 120, 125, 126, 127, 131, 132 y 137 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; IAO 37.1, 38.1 y 39.1 y Sección II Datos de la Licitación DDL 36.6 y 41.1 del Pliego de Condiciones que rigen el presente proceso; 3, 24, 25, 26 de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos; 4, 5, 6, 8, 10 y 11 de la Ley de la Propiedad, y el Acuerdo No. CD-IP-002-2023 emitido por el Consejo Directivo en fecha nueve (9) de febrero del año dos mil veintitrés



(2023). **RESUELVE: PRIMERO: ADJUDICAR** a la empresa **PC SOFTWARE S. de R.L.** El Lote No 1 correspondiente a catorce (14) LICENCIAS DE SOFTWARE AUTOCAD **por un valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (1,288,000.00).** **SEGUNDO: ADJUDICAR** a la empresa **AGREGA S. de R.L. de C.V.** El Lote No 3, correspondiente a veinte (20) LICENCIAS DE SOFTWARE SERVICE DESK PLUS **por un valor de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L. 368,862.50).** **TERCERO: DECLARAR DESIERTO** los siguientes Lotes: **LOTE 2** - LICENCIAMIENTO DE BENTLEY MAP FOR MICROSTATION, **LOTE 4** - SOFTWARE TD-UTM A TOPO M2, **LOTE 5** - ACTUALIZACIÓN DE FIRMWARE (TPP – Firmware maintenance – TAP NetR3, NetR5, NetR8, NetR9, NetRS, NetD3 o NetM3 Reinstatement y el **LOTE 6** - LICENCIA VMWARE WORK STATION (Linux y Oracle). **CUARTO:** Autorizar iniciar un nuevo proceso para los Lotes Desiertos de acuerdo con el Artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado y Artículo 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **QUINTO:** Se instruye a la Dirección General Administrativa y al Departamento de Adquisiciones de este Instituto darle cumplimiento a la presente resolución conforme los procedimientos administrativos legales vigentes. **NOTIFÍQUESE.** (F Y S) LUCY IRACEMA SALGADO SUÁREZ SECRETARIA EJECUTIVA (F Y S) ABOG. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ SECRETARIO GENERAL POR DELEGACIÓN DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD, Para constancia y los fines correspondientes se firma la presente certificación a los veintiún (21) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).



ABOG. MARCO ANTONIO SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL POR DELEGACIÓN DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
(Acuerdo No. SE-IP-159-2023 de fecha 18 de mayo de 2023)